

AGENDA DE PAZ DE LA RED NACIONAL DE MUJERES

La Red Nacional de Mujeres, es una apuesta feminista, incluyente, respetuosa de la diversidad, con enfoque de género y de derechos; creada en el año 1991 con el objetivo de promover la participación de las mujeres en el proceso de reforma constitucional, que dio lugar a la Constitución Política de Colombia de 1991. Durante los 23 años de camino, han adherido nuevas organizaciones y personas que desde diversos enfoques le han dado la posibilidad de funcionar de manera continua, flexible y desde diferentes frentes de acción y demanda.

Actualmente está integrada por mujeres independientes y organizaciones sociales de mujeres con presencia en 14 regiones del país - Bogotá, Bucaramanga, Tolima, Bolívar, Barranquilla, Puerto Colombia, San Andrés, Chocó, Medellín, Risaralda, Caldas, Valle, Cauca y Pasto – en las cuales se llevan a cabo procesos en pro de la garantía, promoción y defensa de los derechos de las mujeres en Colombia, a través de tres ejes específicos: participación política y construcción de ciudadanía de las mujeres, eliminación de las diferentes violencias ejercidas contra las mujeres y participación de las mujeres en procesos y construcción de paz.

En este momento la RNM cuenta con alianzas internacionales como: la Articulación Feminista Marcosur, y a la Red Global de Mujeres Constructoras de Paz y en el ámbito nacional tiene alianza con: La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres y La Mesa por el Derecho a una Vida libre de Violencias- Ley 1257 y la Alianza de Organizaciones Sociales y Afines.

1. Derechos de las víctimas

1.1. Verdad

- ❖ El derecho a la verdad debe tener énfasis en las verdades de las víctimas.
- ❖ Comisión de la Verdad neutral, paritaria, con legitimidad, que reconozca la pluralidad de verdades.
- ❖ Presencia de las mujeres víctimas en la Comisión de Verdad.
- ❖ Pluralidad en las comisiones de la verdad: enfoque diferencial, étnico y regional.
- ❖ Reconocimiento público de los actores armados de las violaciones de Derechos Humanos cometidos hacia las mujeres.
- ❖ Reconocimiento público de su responsabilidad por parte de los actores en el conflicto.

1.2. Justicia

- ❖ Violencia sexual sin penas alternativas.
- ❖ Discusión en la Habana sobre las penas para los actores que usan el cuerpo de las mujeres como territorio de guerra.
- ❖ Implementación de penas alternativas que permitan que los actores reconstruyan lo que destruyeron.
- ❖ Penas alternativas que permitan que los victimarios sean gestores de trabajo social.
- ❖ Prohibición de ocupar cargos públicos para los actores responsables de crímenes de lesa humanidad.
- ❖ Inclusión de la formación en derechos sexuales y reproductivos y nuevas masculinidades en las penas alternativas.
- ❖ Pérdida de garantías y tratamiento con responsabilidad penal común para los actores que reincidan.

- ❖ Campaña comunicativa que le explique a la sociedad colombiana que el proceso de paz no implica impunidad.
- ❖ Mayor presencia del Estado en los territorios donde es más fuerte el conflicto.
- ❖ Sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.
- ❖ Comunicación alternativa para la paz.
- ❖ Discusión sobre legalización y usos terapéuticos de amapola, coca, marihuana.

1.3. Reparación

- ❖ Acompañamiento especial y con enfoque diferencial a las mujeres víctimas.
- ❖ Reparación a mujeres, hijos e hijas producto de violencias sexuales por parte de actores armados.
- ❖ Garantizar la plena ciudadanía de las mujeres víctimas
- ❖ Compromiso de no-repetición en actos públicos y sanciones a la reincidencia
- ❖ Énfasis modelo de atención, enfoque comunitario en salud y atención terapéutica individual y colectiva.
- ❖ Desde los acuerdos, enfatizar en soberanía alimentaria y seguridad alimentaria, presupuestos de justicia social.
- ❖ Inclusión de las mujeres en el proceso de restitución de tierras.
- ❖ Empoderamiento de las mujeres en el proceso de paz.
- ❖ Desarrollo rural integral con enfoque de género.
- ❖ Manejo y titulación de tierras a mujeres.
- ❖ Reforma agraria integral.
- ❖ Trabajo de la RNM con mujeres indígenas, campesinos y sociedad civil.

1.4. No Repetición

- ❖ Programa institucional nacional, con presupuesto propio, de capacitación a funcionarios públicos, operadores de justicia y fuerza pública en garantía de Derechos Humanos a toda la población.
- ❖ Formación y sensibilización a los desmovilizados y actores armados en nuevas masculinidades.
- ❖ Presencia del Estado en todos los territorios.
- ❖ Formación y sensibilización en Derechos Humanos y Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos de las mujeres.
- ❖ Creación de bancos de memorias nacional y regionales.
- ❖ Superación de la pobreza en todos los territorios del país.
- ❖ Procesos formativos integrales a victimarios.
- ❖ Mecanismos de protección para la población civil inmersa en el conflicto.
- ❖ Garantías para la desmovilización.
- ❖ Promoción de cultivos de amplia nutrición
- ❖ Garantía de la salud como derechos fundamental.
- ❖ Promoción de cambios de conciencia.
- ❖ Lograr la justicia social para una paz verdadera.
- ❖ Compromiso de no repetición por parte de los actores en acto público

2. Fortalecimiento de la participación política de las mujeres

2.1. Empoderamiento político de las mujeres

- ❖ Procesos de empoderamiento para la representación política.
- ❖ Superar la autoexclusión en la participación política.
- ❖ Fortalecimiento del liderazgo social y político en mujeres jóvenes.

- ❖ Cualificación de las mujeres electas para el congreso.
- ❖ Transformación de modelos patriarcales.

2.2. Formación política para las mujeres

- ❖ Formación política permanente para las mujeres.
- ❖ Fomento de escuela de formación política para las bases populares de mujeres.
- ❖ Sensibilización en conciencia y enfoque de género para las y los representantes políticos.
- ❖ Transformación de escenarios políticos desde un enfoque diferencial con perspectiva de género.
- ❖ Superación de los techos de cristal.

2.3. Incidencia y fortalecimiento político de las mujeres

- ❖ Presión por parte de las organizaciones de mujeres para que sean incluidas las agendas de género.
- ❖ Incidencia en el currículum educativo (básica, media, superior) con sensibilidad de género.
- ❖ Participación e incidir política encaminada a conseguir una ciudadanía plena.
- ❖ Representación agenda de género.

2.4. Fortalecimiento organizativo

- ❖ Propuesta Red llegar y/o ampliar cobertura nodos. Participación política mujeres departamentos.

- ❖ Implementación de acciones de la Red, como el cabildeo, que permitan fortalecer la representación política de las mujeres.

2.5. Seguimiento y evaluación a planes de desarrollo y políticas nacionales y locales

- ❖ Veeduría y seguimiento a las políticas públicas dirigidas a las mujeres en los Planes y Programas de Desarrollo.
- ❖ Veeduría en los partidos políticos para consolidar la igualdad de género.
- ❖ Seguimiento y evaluación a política pública.
- ❖ Fortalecimiento de leyes anticorrupción como medio para garantizar la paz.

2.6. Creación de un Movimiento Político de las Mujeres

- ❖ Participación política por medio de la creación de partidos políticos.
- ❖ Creación de un movimiento político de las mujeres.
- ❖ Fortalecimiento de los mecanismos de inclusión.

3. Fortalecimiento de la agenda de paz desde las mujeres

3.1. Inclusión de la Agenda de Mujeres en el Proceso de Paz

- ❖ Potencializar la comisión de género.
- ❖ Presentación de la agenda del movimiento de mujeres a las comisionadas e inclusión de la misma en la Comisión de Género.
- ❖ Realización de un comunicado con recomendaciones precisas dirigida a figuras claves.

- ❖ Incidencia del movimiento de mujeres en la reglamentación Marco Jurídico para la Paz.
- ❖ Implementación de una agenda específica en el tema de las mujeres dentro del proceso de paz.

3.2. Descentralización de la paz

- ❖ Construcción y descentralización de la paz.
- ❖ Fomento de la paz a través de los medios de comunicación.
- ❖ Financiamiento de la paz y de las acciones de reconciliación, a través del Plan Nacional de Desarrollo.
- ❖ Construcción de convivencia pacífica reconociendo responsabilidades.
- ❖ Descentralización de las acciones del Estado y del presupuesto nacional.

3.3. ¿Cuáles son las propuestas de las mujeres en el postconflicto?

- ❖ ¿Cómo vamos a participar las mujeres en el postconflicto?
- ❖ El postconflicto armado nos traerá otros conflictos (violencias contra las mujeres) ¿Qué hacer?
- ❖ Pensarnos desde el postconflicto para que las mujeres sean participantes activas del proceso de reconstrucción.
- ❖ Elaboración de la propuesta de la Red Nacional de Mujeres en materia de postconflicto.

3.4. Fortalecimiento del movimiento social y de mujeres a nivel nacional y local

- ❖ Construcción de tejido social.
- ❖ Unificación del movimiento social de mujeres.
- ❖ Articulación de las organizaciones de mujeres.
- ❖ Presencia de las mujeres en los medios alternativos.
- ❖ Fortalecimiento de la incidencia de los movimientos sociales para la paz.
- ❖ Elaboración de agendas de paz desde los territorios.
- ❖ Reconocimiento de las comunidades facilitadores de la legitimación de la paz en los territorios.
- ❖ Paridad entre reparación y desarrollo social.
- ❖ Potencialización de la labor de la iglesia en el conflicto.
- ❖ Creación de un sistema de comunicación que permita circular información y articular el movimiento social de las mujeres.
- ❖ Creación y consolidación de escenarios y canales para construir propuestas que se hagan efectivas.